



**Acta novena sesión**  
**Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social**  
**Subsecretaría de Previsión Social**  
**Ministerio del Trabajo y Previsión social**

Con fecha 27 de Noviembre de 2015, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, Santiago, se realiza la octava sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

**Asisten a la IX sesión:**

1. Ramón López - Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile, quien preside.
2. Jorge Díaz - Caritas Chile.
3. Rosa Aguirre - Asociación de Ferias Libres de Chile.
4. Sergio Sepúlveda, Secretario Ejecutivo.
5. Javiera Meneses, Secretaria de Acta.

**Sesión**

Se declara no constituida la sesión por la falta de consejeros que reúnan el quórum mínimo de funcionamiento.

La reunión se inicia con la cuenta del Secretario Ejecutivo del Concejo, Sergio Sepúlveda, quien explica los últimos asuntos vinculados a los temas de Previsión y Seguridad Social y en los cuales ha desarrollado su trabajo la Subsecretaría de Previsión Social. Expone sobre la situación actual del proyecto de ley que aborda las condiciones laborales de los trabajadores/as a honorarios, elaborado e impulsado desde el Gobierno, en particular desde esta Subsecretaría. Se explica, a grandes rasgos, que el proyecto pretende mejorar la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores a honorarios, en particular lo relacionado a salud y previsión, por esto el proyecto contiene, entre otros elementos, la separación de la cotización entre ambas prestaciones sociales. Además, el proceso de obligatoriedad en la cotización previsional, pretende ser paulatino o gradual, hasta ser, definitivamente, obligatoria.

Toma la palabra el Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Don Ramón López, quien entrega dos cartas elaboradas por el COSOC, una de las cuales es para la Subsecretaría de Previsión Social Sra. Julia Urquieta; y otra contiene una declaración pública elaborada por el Consejo, en la cual este toma posición respecto a los resultados presentados por la Comisión Asesora Presidencial sobre el sistema de pensiones (también conocida como Comisión Bravo)